

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que se recibió en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 5 de mayo de 2023 a las 10:41 a.m., el expediente físico con las actuaciones surtidas del expediente en el grado jurisdiccional de consulta. Se encuentra pendiente para la liquidación de costas y agencias en derecho (consecutivo 74 C1 y consecutivo 007 C2 del expediente digitalizado). A Despacho.

Andes, 9 de mayo de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Nueve de mayo de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2019 00112 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	EDILBERTO MEJÍA RESTREPO SIGIFREDO MEJÍA RESTREPO MARÍA LIBIA MEJÍA RESTREPO LUZ RUBIELA MEJÍA RESTREPO DORA ÁNGELA MEJÍA RESTREPO ÁNGELA PATRICIA MEJÍA JIMÉNEZ LILIANA MARÍA MEJÍA JIMÉNEZ CLAUDIA JANETH MEJÍA JIMÉNEZ
Demandado	IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA
Llamada en garantía	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Asunto	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR – ORDENA LIQUIDAR COSTAS

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el Superior en la providencia del 31 de marzo de 2023, donde se resolvió el el grado jurisdiccional de consulta, confirmándose la decisión de primera instancia adoptada por este Juzgado en sentencia del 21 de septiembre de 2022, y sin condena en costas (consecutivo 74 C1 y consecutivo 007 C2 del expediente digitalizado).

Una vez ejecutoriado este auto, procédase por Secretaría con la liquidación de costas del proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ**

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 075** En el micrositio de la Rama Judicial

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61d1adfdafc744d4e2e031d2d051225b3ff56211f8ecc9102ac60d591a2bbf68**

Documento generado en 09/05/2023 02:49:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>